

SEDE MANIZALES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 005 - 2024

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Sistema de visión artificial para el monitoreo y seguimiento de efectos analgésicos y anestésicos administrados vía neuroaxial epidural en población obstétrica durante labores de parto para el fortalecimiento de servicios de salud materna del Hospital Universitario de Caldas - SES HUC.

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de posgrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Ser estudiante activo de posgrado del programa académico de Maestría en Ingeniería Automatización Industrial de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- Conocimientos en implementación de algoritmos clásicos de Machine Learning, para tareas de: regresión, clasificación, agrupamiento de datos, detección de datos anómalos y reducción de dimensión.
- Conocimientos en modelos de Deep Learning para el desarrollo de modelos de visión por computador, y para su despliegue sobre sistemas embebidos.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyar las tareas de investigación de todas las etapas del proyecto.
- Escritura de documento de avance de tesis de maestría.
- Entrega de documento de avance de tesis de maestría.
- Entrega informe final.
- 5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.
- 6. Estímulo económico: 4 Pagos mensuales por valor de \$3.000.000.
- 7. Duración de la vinculación: 4 meses

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	16 de febrero de 2024	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Del 16, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2024	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co
3	Entrevista	8:00 a 10:00 a.m.	23 de febrero de 2024	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	3:00 p.m.	23 de febrero de 2024	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente Matricula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

https://n9.cl/yyghv

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

- c. Responsable convocatoria: Profesor Cesar German Castellanos Domínguez.
- d. Director de la investigación: Profesor Cesar German Castellanos Domínguez

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 37 de la empresa 4060 – 2024.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los *seleccionados* deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

• 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los quince (15) días de febrero de 2024.